

LOS MOTIVOS DE ESTE VÍNCULO

Octubre, el mes de la Reina del Rosario

ECCLESIA

01_10_2026



**Ermes
Dovico**



Octubre es el mes de la Virgen del Rosario por excelencia, el mes en el que —más que en cualquier otro— estamos especialmente llamados a cultivar esta devoción mariana, a tomar el rosario y a meditar sobre los misterios de nuestra salvación. Pero, ¿por qué octubre? Las razones son fundamentalmente dos, y están relacionadas entre sí. El mérito de haber elegido y consagrado este mes a Nuestra Señora del Rosario le

corresponde a León XIII (1810-1903). En el fondo de su elección se encuentra la **festividad homónima** instituida por san Pío V en el siglo XVI y celebrada por la Iglesia el 7 de octubre (o, durante un cierto período, el primer domingo del mes), dedicada originalmente a “Santa María de la Victoria”, en agradecimiento por la intercesión de la Madre de Dios en la batalla de Lepanto (7 de octubre de 1571), cuando la flota cristiana de la Liga Santa derrotó a la flota del Imperio Otomano, frenando así el avance de los musulmanes hacia Europa.

Pero volvamos al Papa León XIII, el sucesor de Pedro al que con razón se le ha denominado “el Papa del Rosario”, ya que dedicó varias encíclicas y otros documentos magisteriales a la promoción de esta oración tan poderosa como medio de salvación eterna y remedio contra los males que afligen a la Iglesia y al mundo entero. La encíclica con la que el Papa Pecci estableció por primera vez que todo el mes de octubre se dedicara a Nuestra Señora del Rosario es la **Supremi Apostolatus**, publicada el 1 de septiembre de 1883. Habían pasado 13 años desde la Brecha de Porta Pia, pero ciertamente no había pasado la larga época anticlerical que había conducido a aquel acontecimiento.

En aquel tiempo la Esposa de Cristo veía sus derechos amenazados y, como escribió León, estaba “atormentada por graves calamidades”. De ahí la necesidad de animar a los obispos y, a través de ellos, a todos los fieles a pedir con mayor fuerza la ayuda de la Virgen. El Papa explicaba: “Ha sido en todo tiempo una costumbre muy loable e inviolable del pueblo católico recurrir a María en los acontecimientos inquietantes y dudosos, y refugiarse en su bondad maternal. Esto demuestra la esperanza firmísima, es más, la plena confianza, que la Iglesia católica siempre ha depositado con todo derecho en la Madre de Dios. De hecho, la Virgen Inmaculada, elegida para ser Madre de Dios y, por ello mismo, convertida en corredentora del género humano, goza ante su Hijo de un poder y una gracia tan grandes que ninguna criatura, ni humana ni angélica, ha podido jamás ni podrá alcanzar jamás una mayor”.

En cuanto a los motivos que le habían llevado a escribir la encíclica, León XIII citaba los peligros a los que estaban cada vez más expuestas “la piedad cristiana, la moral pública y la propia fe”. Y añadía entonces su mayor preocupación: “El hecho más doloroso y triste de todos es que tantas almas, redimidas por la sangre de Jesucristo, como si estuvieran arrastradas por el torbellino de esta época aberrante, se precipitan hacia una conducta cada vez peor y caen en la ruina eterna”. A raíz de esta situación desastrosa, el Papa exhortaba a los fieles a rezar constantemente el rosario y, además, establecía: “Que todo el mes de octubre del presente año [1883] sea dedicado y

consagrado a la Reina celestial del Rosario”. Ya desde la *Supremi Apostolatus*, León XIII enriquecía la práctica de esta devoción vinculándola a diversas indulgencias, que luego se confirmaron en las encíclicas sucesivas.

Asimismo, ya en una de las encíclicas del año siguiente, *Superiore Anno* (30 de agosto de 1884), el Papa Pecci confirmó la consagración de todo el mes de octubre a Nuestra Señora del Rosario, constatando con alegría el fervor con el que los fieles habían respondido a sus exhortaciones contenidas en la *Supremi Apostolatus* y exhortándolos a perseverar en la oración para obtener la ayuda celestial y no quedarse atrás, en cuanto a voluntad, respecto a los “enemigos del nombre cristiano” que “ponen tanta obstinación en sus designios”. En varias ocasiones, a lo largo de su prolongado pontificado, León XIII volvió a abordar el tema, renovando las prescripciones ya establecidas anteriormente. Lo hizo también mediante intervenciones que, aunque no se centraban directamente en el Santo Rosario, sí recordaban su importancia: véase la *Quamquam Pluries* (15 de agosto de 1889), la primera encíclica que presenta una doctrina orgánica sobre san José, en la que el Papa pedía, entre otras cosas, que se añadiera a la recitación del Rosario durante el mes de octubre (“que en el pasado ya hemos decretado sagrado a la Virgen María del Rosario”) la oración *A ti, oh bienaventurado José*.

Concluimos, entre otros muchos documentos sobre el tema, con una breve mención a la encíclica *Octobri mense* (22 de septiembre de 1891), en la que León XIII, además de afirmar la verdad de que María Santísima es mediadora de todas las gracias, invitaba de nuevo a los cristianos a ser constantes en el rezo del Rosario, que —a través de la “devota meditación” de sus misterios— alimenta la fe, la protege de la ignorancia y refuerza los valores morales. La oración nunca debe abandonarse, ni hay que desanimarse si parece que el mal prevalece sobre el bien, porque es precisamente la súplica a Dios —unida a la penitencia, como recordaba León aludiendo a la enseñanza de los santos— la que cambia para mejor el curso de los acontecimientos: “La mente humana no puede comprender, por ahora, los designios superiores de la Providencia divina, pero en el momento oportuno, cuando Dios mismo revele benévolamente las razones y las concatenaciones de las cosas, quedará claro cuán grandes han sido, a este respecto, la eficacia y la utilidad de la oración”.